VISTOS:

- La Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de 1. Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 2. Municipalidades y sus Modificaciones.
- Decreto N° 2118 de fecha 15.09.1997 del Ministerio del Interior, que Instituye Día del 3. Funcionario Municipal.
- Decreto Exento Nº 03078 de fecha 08.10.19, que Aprueba el Programa de la Actividad "Día 4. del Funcionario Municipal 2.019".
- Memorándum Nº 284 de fecha 14.10.19 del Jefe Departamento de Recursos Humanos a la 5. Señorita Directora de Administración y Finanzas, solicitando poder realizar de la Licitación.
- Decreto Exento Nº 03199 de fecha 15.10.19, que Llama a Propuesta Pública. 6.
- Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 24.10.19. 7.
- 8. Decreto Exento Nº 03357 de fecha 25.10.19, que Declara Desierta la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los Servicios de Banquetería para 1. realizar la actividad de Celebración Día del Funcionario Municipal de la Comuna de Santa Cruz.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.038.

DECRETO

PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CÁCERES Administradora Municipal

EXENTO Nº 03358

- LLÁMESE a Propuesta Pública denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE 1. ALIMENTACIÓN CELEBRACIÓN DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL" APRUÉBESE las Bases Administrativas, Formatos, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
- La Comisión de Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal 2. en su calidad de Ministro de Fe, la Administradora Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Jefe Departamento de Recursos Humanos y el Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos.
- El Inspector Técnico de la Propuesta será el Jefe Departamento de Recursos Humanos. 3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMÍN MIGUEL GUTTÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

PCAC/FMGR/GAGV/rcp

Alcaldía

(02)Adquisiciones

(01)- Archivo